



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2007/14  
3 de mayo de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**  
26° período de sesiones  
Bonn, 7 a 18 de mayo de 2007

**Tema 8 a) i) del programa provisional**  
**Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención**  
**Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10**  
**Efectos adversos del cambio climático**

### **Síntesis de los resultados de los talleres regionales y de la reunión de expertos sobre la adaptación llevados a cabo en virtud de la decisión 1/CP.10**

**Nota de la Secretaría\***

#### **Resumen**

En el presente documento se ofrece una síntesis de los resultados de los talleres regionales y la reunión de expertos celebrados en cumplimiento de lo solicitado en el párrafo 8 de la decisión 1/CP.10, y se resumen las necesidades y preocupaciones señaladas en relación con la adaptación, en particular las que revisten interés para todas las regiones. El documento comprende las recomendaciones del Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre las medidas que podrían adoptarse a continuación, entre otras cosas para abordar la amplia gama de cuestiones señaladas en los talleres regionales y la reunión de expertos, teniendo en cuenta el examen en curso y el posible examen futuro de otros asuntos de interés en el marco del proceso de la Convención.

---

\* Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la última reunión.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 7	3
A. Mandato.....	1	3
B. Objeto de la nota.....	2	3
C. Antecedentes .....	3 - 6	3
D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	7	4
II. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN .....	8 - 52	4
A. Recursos financieros.....	8 - 13	4
B. Integración de las cuestiones relativas a la adaptación en la planificación y las prácticas del desarrollo sostenible.....	14 - 21	5
C. Fomento de la capacidad, educación, formación y sensibilización del público .....	22 - 37	6
D. Medidas relacionadas con los seguros.....	38 - 41	9
E. Cooperación y sinergias .....	42 - 52	9
III. CUESTIONES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS .....	53 - 69	11
A. Datos, observación sistemática y vigilancia.....	54 - 58	11
B. Métodos e instrumentos.....	59 - 61	12
C. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.....	62 - 69	13
IV. POSIBLES NUEVAS MEDIDAS .....	70 - 72	14

## I. Introducción

### A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 1/CP.10, pidió a la secretaría que organizara tres talleres regionales y una reunión de expertos para los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de facilitar el intercambio de información y las evaluaciones integradas y ayudar así a determinar las necesidades y preocupaciones específicas en materia de adaptación. Además, pidió a la secretaría que preparara informes sobre los resultados de esos talleres y reuniones para que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinara las nuevas medidas que podría tener que adoptar la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones (diciembre de 2007).

### B. Objeto de la nota

2. En el presente documento se ofrecen una síntesis de los resultados de los talleres regionales y la reunión de expertos y un resumen de las necesidades y preocupaciones señaladas, particularmente las que revisten interés para todas las regiones. El documento no incluye toda la información ni todas las propuestas presentadas en estas reuniones; en los informes de los distintos talleres regionales y de la reunión de expertos figura información más completa y detallada al respecto<sup>1</sup>.

### C. Antecedentes

3. Los tres talleres regionales se organizaron del 18 al 20 de abril de 2006 en Lima (Perú) para la región de América Latina; del 21 al 23 de septiembre de 2006 en Accra (Ghana) para la región de África; y del 11 al 13 de abril de 2007 en Beijing (China) para la región de Asia. La reunión de expertos para los pequeños Estados insulares en desarrollo tuvo lugar en dos partes, la primera del 5 al 7 de febrero de 2007 en Kingston (Jamaica), y la segunda del 26 al 28 de febrero de 2007 en Rarotonga (Islas Cook). Estas reuniones fueron posibles gracias a los Gobiernos del Perú, Ghana, Jamaica, las Islas Cook y China, que las acogieron, y a los Gobiernos del Canadá, España, el Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Suecia y Suiza, que aportaron contribuciones financieras para su organización.

4. Se invitó a participar en los respectivos talleres regionales y en la reunión de expertos a todas las Partes que son países en desarrollo de las regiones de África, Asia y América Latina y al grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo. Se invitó asimismo a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II) que apoyan activamente actividades relacionadas con la vulnerabilidad y la adaptación en las diferentes regiones, así como a las organizaciones que realizan actividades en la esfera de la vulnerabilidad y la adaptación en cada una de las regiones. Se logró una participación elevada y representativa. De un total de 263 participantes<sup>2</sup>, 138 procedían de Partes que son países en desarrollo, 38 de Partes del anexo II y 87 de organizaciones pertinentes. En total, asistieron a los talleres regionales y a la reunión de expertos representantes de 96 Partes que son países en desarrollo, 13 Partes del anexo II y 38 organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Alrededor del 70% de las Partes que son países en desarrollo estuvieron representadas en las reuniones, lo que ayudó a conseguir resultados que reflejan con exactitud sus necesidades y preocupaciones.

5. La síntesis comprende las recomendaciones formuladas por el Presidente sobre las medidas que podrían adoptarse a continuación, entre otras cosas para abordar la amplia gama de cuestiones señaladas

---

<sup>1</sup> Documentos FCCC/SBI/2006/19, FCCC/SBI/2007/2, FCCC/SBI/2007/11 y FCCC/SBI/2007/13.

<sup>2</sup> Aunque la secretaría proporcionó financiación para sólo un participante de cada Parte que reunía las condiciones para ello, algunos países, incluidos los respectivos anfitriones de las reuniones, estuvieron representados por más de un participante.

en los talleres regionales y en la reunión de expertos, teniendo en cuenta el examen en curso o el posible examen futuro de otros asuntos de interés en el marco del proceso de la Convención. Como ejemplo cabe citar las cuestiones relacionadas con la ejecución, que son de la competencia del OSE, y las cuestiones técnicas y metodológicas, que incumben al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT). Estas últimas podrían remitirse para su examen en relación con las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (programa de trabajo de Nairobi).

6. Los elementos relativos a los recursos financieros y el acceso a esos recursos podrían abordarse en el contexto de los debates sobre los aspectos pertinentes del mecanismo financiero de la Convención<sup>3</sup>, así como en el contexto de la evaluación del estado de aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención y de las decisiones 5/CP.7 y 1/CP.10<sup>4</sup> y de todo debate sobre la futura cooperación internacional respecto del cambio climático<sup>5</sup>, según proceda. Las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad, la educación, la formación y la sensibilización del público también podrían examinarse más a fondo en relación con los temas pertinentes del programa del OSE. Algunos elementos relativos a la cooperación regional e internacional (en particular Sur-Sur y Norte-Sur) son transversales y puede valer la pena examinarlos primero en su conjunto, a fin de impulsar un examen más específico de las nuevas medidas que convendría adoptar.

#### **D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

7. Se invita al OSE a que examine el presente documento, junto con los informes de las reuniones mencionadas en el párrafo 3, y recomiende un proyecto de decisión sobre las nuevas medidas para que la Conferencia de las Partes lo adopte en su 13º período de sesiones.

## **II. Cuestiones relacionadas con la ejecución**

### **A. Recursos financieros**

8. Los participantes en todos los talleres regionales y en la reunión de expertos pusieron de relieve los problemas relacionados con el acceso a la financiación disponible para la adaptación. Señalaron que los procedimientos de acceso a los recursos financieros existentes para la adaptación seguían siendo complicados y lentos. Se necesitaba más información y fomento de la capacidad para mejorar y racionalizar el acceso a los fondos y facilitar la preparación de los proyectos, incluidos los proyectos urgentes e inmediatos descritos en los programas nacionales de adaptación (PNA).

9. Los participantes destacaron el desfase existente entre el apoyo financiero disponible para la adaptación y los fondos requeridos para facilitar la adaptación en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Subrayaron la necesidad de disponer de recursos financieros adicionales, suficientes, previsibles y sostenibles, de

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, en relación con los temas del programa del OSE relativos a la orientación sobre el funcionamiento del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo especial para el cambio climático, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo de adaptación, y sobre el examen del mecanismo financiero.

<sup>4</sup> Este examen está previsto para el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (decisión 1/CP.10, párr. 22).

<sup>5</sup> Especialmente sobre los aspectos relacionados con la necesidad de recursos financieros adicionales, sostenibles y previsibles para la adaptación, en particular en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

diversificar las fuentes de esos recursos, de aumentar los componentes de adaptación en las carteras de asistencia oficial para el desarrollo y de integrar la adaptación en la asistencia para el desarrollo.

10. Entre las ideas que se examinaron en los talleres regionales y en la reunión de expertos cabe mencionar la posibilidad de conceder pequeñas donaciones que permitan la pronta puesta en marcha de los proyectos al proporcionar la flexibilidad necesaria para evitar los retrasos entre la elaboración y la ejecución, y la facilitación del aprendizaje mediante la aplicación práctica (fomento de la capacidad operacional) con vistas a la adaptación basada en la comunidad.

11. Algunos participantes mencionaron que debería darse prioridad a la financiación de medidas de adaptación "útiles en todo caso", que favorecieran de múltiples maneras el desarrollo sostenible de los países.

12. También se analizaron las dificultades para determinar proyectos de adaptación regionales que debían financiarse; los participantes indicaron que se requerían más esfuerzos para identificar esos proyectos y mejorar su ejecución.

13. En la reunión de expertos para los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos participantes pidieron que se estableciera una ventanilla de financiación en el marco del Fondo de adaptación, y que se ampliaran las fuentes de financiación mediante la asignación de una parte de los fondos devengados en el marco de la aplicación conjunta y del comercio de los derechos de emisión. En el taller regional para África los participantes propusieron que se aumentaran los fondos destinados a la adaptación en los presupuestos nacionales, así como en los fondos multilaterales, posiblemente mediante el establecimiento de un fondo de adaptación para África y una ventanilla de financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo dentro del Fondo de adaptación.

#### **B. Integración de las cuestiones relativas a la adaptación en la planificación y las prácticas del desarrollo sostenible**

14. Los participantes en todos los talleres regionales y en la reunión de expertos señalaron la importancia de los enfoques coordinados e integrales para apoyar la adaptación en el marco del desarrollo sostenible, e indicaron que la adaptación debería considerarse una cuestión de desarrollo. Instaron a que se asegurara una amplia intervención de los interesados mediante enfoques participativos, y a que se extrajeran enseñanzas de las prácticas existentes. Los participantes mencionaron los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas como un importante telón de fondo para las políticas de desarrollo y su aplicación, y destacaron la importancia de integrar las políticas de adaptación en los esfuerzos por aumentar la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua y el alivio de la pobreza en el marco de dichos objetivos.

15. Las consideraciones relativas al cambio climático debían integrarse en todos los aspectos de la formulación de políticas y en todos los sectores prioritarios, y los ministerios de planificación y finanzas debían participar en el esfuerzo de adaptación. Para que esta labor fuera eficaz, sería útil una mejor cuantificación de los costos y de los beneficios de la adaptación. Además, se requerían medidas para mejorar la colaboración entre los proveedores de información sobre el clima y los usuarios sectoriales de esa información.

16. En los países particularmente vulnerables y con limitaciones en cuanto a su capacidad (tanto humana como en términos de recursos financieros) serían especialmente eficaces los enfoques que abordaran múltiples factores y condiciones de estrés ambientales. Los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza, combatir la degradación de la tierra y mitigar la pérdida de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas, así como a mejorar la capacidad de adaptación, tenían más probabilidades de éxito que los esfuerzos no coordinados. En el mismo contexto, los participantes procedentes de PMA destacaron la

utilidad del proceso de los programas nacionales de adaptación para integrar el cambio climático en la política nacional.

17. La Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Estrategia de Mauricio)<sup>6</sup>, que tenía múltiples prioridades en común con el proceso de la Convención Marco, ofrecía un contexto eficaz para integrar las preocupaciones ambientales en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Algunos participantes pidieron que se estudiara la posibilidad de establecer un programa de trabajo especial sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo que incorporara la Estrategia de Mauricio y que abordara la aplicación actual y futura de la Convención y su Protocolo de Kyoto para facilitar la coordinación institucional, asegurar la sostenibilidad y seguir de cerca los resultados.

18. Como complemento importante de la integración, los participantes subrayaron la necesidad de diversificación económica, a nivel local y nacional, en las comunidades y países que dependen de una gama restringida de actividades económicas sensibles al clima.

19. Desde la perspectiva de las organizaciones regionales e internacionales, el cambio climático debería incorporarse a la labor de las diferentes organizaciones y redes regionales, en particular mediante alianzas entre los sectores pertinentes a fin de compartir las experiencias y las enseñanzas extraídas por las comunidades que afrontan problemas parecidos. Muchos participantes subrayaron también la necesidad de integrar la adaptación en la asistencia para el desarrollo, a fin de garantizar que las inversiones fueran "resistentes al cambio climático".

20. Numerosos participantes señalaron la utilidad del proceso de los programas nacionales de adaptación para facilitar la planificación y ejecución de medidas de adaptación e integrar el cambio climático en la política nacional. Los PNA ofrecían un proceso eficaz adaptado a cada país, y no requerían datos e información adicionales que en muchos países vulnerables eran difíciles de obtener. El proceso participativo de los PNA permitía la incorporación de los interesados y las comunidades locales y podía conducir a la aplicación de medidas de adaptación concretas y bien definidas en las comunidades. Los PNA aseguraban la utilidad de las políticas y la incorporación de la adaptación en la planificación nacional, puesto que la metodología entrañaba la integración de las prioridades existentes, incluidas las enunciadas en las comunicaciones correspondientes a otras convenciones, así como en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza nacionales y otras estrategias de desarrollo sostenible.

21. Aunque todo país podía optar por aplicar la metodología de los PNA en la preparación de sus comunicaciones nacionales, los participantes en la mayoría de los talleres regionales y en la reunión de expertos pidieron que dicha metodología, o un proceso análogo, se hiciera extensiva formalmente a todos los países en desarrollo, en lugar de aplicarse sólo a los países menos adelantados, a fin de elaborar planes nacionales de adaptación con medidas priorizadas.

### **C. Fomento de la capacidad, educación, formación y sensibilización del público**

#### **1. Fomento de la capacidad**

22. Los participantes pusieron de relieve la necesidad de fomentar y reforzar la capacidad local y nacional. La capacidad institucional era vital para promover la adopción de medidas por los gobiernos nacionales y locales. Debían reforzarse las instituciones, tanto ambientales como sectoriales, para que pudieran hacer frente a las complejidades de la aplicación de medidas de adaptación y de su coordinación.

---

<sup>6</sup> [www.un.org/esa/sustdev/documents/docs\\_sids.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/docs_sids.htm).

Como primer paso, debían analizarse las necesidades institucionales a fin de desarrollar las capacidades nacionales en ámbitos especializados, como la elaboración de modelos y la integración.

23. Debería aumentarse el apoyo a la creación de capacidad institucional, incluido el establecimiento de centros de excelencia regionales y el fortalecimiento de los centros regionales y las redes hidrometeorológicas ya existentes, así como la capacitación de los interesados para contribuir al desarrollo de instrumentos especializados de planificación y ejecución de actividades de adaptación. Ello debería complementarse con el apoyo a la incorporación del cambio climático en los planes nacionales de desarrollo y la creación de comités intersectoriales que participaran en la formulación de esos planes. Se consideró que el fomento de la capacidad coordinado a nivel internacional mediante la Convención y los órganos regionales adecuados revestía suma importancia para promover la adaptación al cambio climático en las regiones.

24. Los participantes señalaron que uno de los problemas para el fomento de la capacidad era que las actividades de apoyo externo se basaban en proyectos y eran de corta duración, y en muchos casos tenían por objeto una única tarea y no aplicaban un enfoque programático amplio y a largo plazo. Los grupos de trabajo creados en el marco de los proyectos, que ofrecían un potencial importante de prestación de apoyo técnico y científico, a menudo no desarrollaban cabalmente ese potencial de difusión de información y de prácticas óptimas. Con frecuencia era difícil también retener a los expertos en las regiones una vez que alcanzaban un nivel de competencia técnica elevado.

25. Debería crearse capacidad para llevar a cabo el proceso de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación. Debía fomentarse la capacidad e impartirse capacitación en la elaboración y utilización de modelos, a fin de ayudar a los usuarios a entender la lógica de los modelos, las hipótesis inherentes a ellos, las limitaciones y las fuentes de incertidumbre. Los participantes destacaron la iniciativa PRECIS (modelos de climas regionales para estudios del impacto) como una de las experiencias útiles a este respecto.

26. En el mismo contexto, había dificultades para vincular la evaluación y la planificación de la adaptación con la puesta en práctica de medidas concretas en la materia, debido a la falta de recursos y de capacidad institucional y a la no integración de las cuestiones del cambio climático en las políticas nacionales.

27. Los participantes señalaron la necesidad de promover la cooperación interregional e intrarregional en la modelización, la valoración económica y las evaluaciones de la adaptación, y en la cuantificación de los costos de la adaptación. También manifestaron su preocupación porque la mayor parte del material de que disponían los expertos para la planificación y aplicación de medidas de adaptación seguía estando en inglés. Debía aumentarse la disponibilidad de documentación técnica en los idiomas locales a fin de que los expertos de las regiones pudieran participar plenamente en el proceso de adaptación.

## **2. Educación y formación**

28. Los participantes recalcaron que la educación y la formación eran importantes catalizadores del éxito en el proceso de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación; sus destinatarios deberían incluir a los responsables de la adopción de decisiones de política y a otros interesados afectados por el cambio climático. También debía mejorarse la comunicación de los éxitos y fracasos.

29. Se necesitaba más apoyo para impartir formación y mejorar la capacidad de realizar evaluaciones integradas de la vulnerabilidad y la adaptación, incluidas las evaluaciones integradas de los riesgos, así como financiación para que equipos regionales especiales prestaran un apoyo sostenible a los países en sus evaluaciones. También se precisaba una capacitación eficaz sobre los modelos que debían aplicarse y utilizarse en las evaluaciones a nivel nacional o regional.

30. Las instituciones educativas, de formación y de investigación deberían procurar mejorar su colaboración en las cuestiones relacionadas con la adaptación. Esta era una laguna que debía colmarse a fin de hacer posible el intercambio oficial de experiencias y enseñanzas entre las diferentes instituciones de las respectivas regiones. Las universidades y los centros de investigación tenían un papel especial que desempeñar en la educación y el fomento de la capacidad de los interesados en los sectores clave, y las cuestiones del cambio climático y la adaptación deberían integrarse en los planes de estudios.

31. En este contexto, era necesario fortalecer el componente de capacitación de la colaboración internacional, entre otras cosas difundiendo de manera estructurada los resultados de la formación y la participación en actividades nacionales e internacionales relacionadas con el cambio climático, a fin de retener a los expertos que trabajaban en las regiones y promover el intercambio de información entre los especialistas de los sectores más sensibles.

32. Se requerían esfuerzos para evaluar, sistematizar y difundir la información sobre las medidas de adaptación, incluidas las autóctonas.

33. Los participantes señalaron la necesidad de poner a disposición modelos, instrumentos y metodologías adecuados para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, y de impartir capacitación en su empleo, proporcionando apoyo técnico y seguimiento por conducto de los centros de excelencia regionales y promoviendo la coherencia con la labor del programa de trabajo de Nairobi.

34. En la reunión para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los participantes recomendaron que el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención organizara talleres de capacitación práctica específicamente para esos Estados, además de los talleres de capacitación que celebraba para las regiones de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.

### **3. Sensibilización del público**

35. Los participantes observaron que había que sensibilizar sobre los riesgos del cambio climático y la necesidad de adaptación a los sectores críticos y a los medios de información, entre otras cosas utilizando los hechos de actualidad, como las crisis económicas, meteorológicas y sanitarias, para promover medidas de adaptación que reportaran también beneficios secundarios. La sensibilización del público y la elaboración de estrategias globales de comunicación ponían la ciencia del cambio climático al alcance del ciudadano medio y podían reducir su vulnerabilidad. Además de crear conciencia a nivel nacional, era importante también despertar el interés de los responsables de las políticas de alto nivel para garantizar la integración de los riesgos del cambio climático en las políticas de desarrollo nacional.

36. Los responsables de la formulación de políticas y los planificadores del desarrollo necesitaban medios eficaces para desarrollar, difundir y fortalecer la capacidad para la adaptación, por ejemplo aprovechando los marcos de planificación ya existentes. Las enseñanzas extraídas y los resultados de los talleres regionales de la Convención Marco deberían ser objeto de amplia difusión.

37. Los participantes señalaron la necesidad de elaborar una estrategia de comunicación sobre los riesgos del cambio climático y las necesidades de adaptación, destinada a un público que abarcara desde las organizaciones de base hasta los encargados de formular las políticas a nivel nacional y regional, empleando un lenguaje adecuado. Esa estrategia de comunicación podría incluir la preparación de una campaña mundial de sensibilización sobre el cambio climático, que comprendiera mensajes en vídeo en diferentes idiomas.



#### **D. Medidas relacionadas con los seguros**

38. De acuerdo con la Convención, las medidas relacionadas con los seguros constituyen una de las tres principales formas de responder a los efectos adversos del cambio climático, junto con la financiación y la transferencia de tecnología. En los talleres regionales, el tema de los seguros se planteó como un asunto de particular prioridad para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

39. Se subrayó que muchas medidas relacionadas con los seguros constituían estrategias "útiles en todo caso" porque fortalecían la capacidad de recuperación financiera ante las perturbaciones externas. Tales medidas ofrecían una oportunidad sin igual de distribuir y transferir el riesgo, y además proporcionaban incentivos para la reducción y la prevención del riesgo, lo que también promovería la resistencia a las perturbaciones externas y al mismo tiempo conseguiría hacer participar al sector privado en las medidas de respuesta al cambio climático. Uno de los beneficios de la promoción de medidas relacionadas con los seguros sería que ello ayudaría a hacer avanzar la labor de cuantificación de los riesgos y las pérdidas potenciales debidos al cambio climático.

40. Los participantes opinaron que el proceso de la Convención podría prestar apoyo para el examen de iniciativas de seguro rentables, entre ellas algunas que podrían adaptarse a las circunstancias excepcionales de las comunidades vulnerables y de grupos de países como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Tales iniciativas podrían incluir mecanismos innovadores de transferencia del riesgo, por ejemplo mecanismos de mancomunación de riesgos entre diversos Estados, mecanismos de reaseguro regionales, fondos para catástrofes vinculados a los mercados financieros internacionales, fondos nacionales/regionales para desastres respaldados financieramente por la comunidad internacional, microseguros, asociaciones de los sectores privado y público, generación de créditos de carbono a cambio de un apoyo a los seguros, e instrumentos financieros derivados relacionados con las condiciones meteorológicas, en que los desembolsos se activaran en respuesta a factores meteorológicos y no en función de las pérdidas demostradas. El programa de trabajo de Nairobi podría ofrecer una oportunidad valiosa de promover la labor metodológica relativa a los seguros en el contexto de la adaptación al cambio climático.

41. Un diálogo bien coordinado entre el sector privado y los representantes de las Partes sería útil para determinar las medidas que podrían aplicarse en cooperación a fin de aumentar la cobertura de seguro de las poblaciones afectadas por el cambio climático. Los participantes señalaron que ese diálogo era necesario para aprovechar las oportunidades de hacer participar al sector privado y determinar medidas para subsanar las limitaciones en el uso de los seguros como instrumento de adaptación en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El sector bancario podría participar en la labor relativa a los seguros contra el cambio climático y la integración de la adaptación, ya que muchos préstamos podrían verse comprometidos debido a la falta de protección contra el riesgo climático en los proyectos. Se señaló que para muchos de los países más vulnerables, el microseguro representaba una respuesta eficaz a nivel comunitario.

#### **E. Cooperación y sinergias**

##### **1. Colaboración Sur-Sur**

42. Los participantes examinaron y subrayaron la necesidad de mejorar la cooperación y la colaboración a nivel subregional, regional e interregional. Mejorar la coordinación de las diferentes actividades era fundamental para aumentar la eficacia y la ejecución a nivel nacional. También era importante fortalecer las vinculaciones entre las diferentes instituciones, actividades y procesos, incluidos los distintos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones intergubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas. Si bien la disparidad entre las circunstancias de los países de una misma región podía plantear problemas para la colaboración, había suficiente superposición en cuanto a

la vulnerabilidad a los diferentes peligros y en los distintos sectores para que se justificaran esfuerzos adicionales por aumentar la sinergia regional. Tales esfuerzos podrían incluir medidas regionales comunes en relación con la evaluación del impacto y la vulnerabilidad y la planificación y ejecución de medidas de adaptación. Ello promovería iniciativas transfronterizas, alentando la cooperación Sur-Sur y evitando la duplicación de esfuerzos.

43. Ya existían numerosos mecanismos de cooperación regional, desde foros de ministros hasta comisiones económicas, junto con iniciativas de cooperación bilateral y mecanismos para compartir información y datos. Los participantes subrayaron la utilidad de aprovechar plenamente las asociaciones y redes sectoriales en todos los niveles, ya que podían ser un importante catalizador de la colaboración regional e interregional. Sin embargo, hacía falta seguir mejorando la coordinación de las actividades entre las diferentes organizaciones, redes e iniciativas.

44. Se requería colaboración entre las instituciones del Sur, incluido el intercambio de las experiencias y las lecciones aprendidas por las comunidades que afrontaban problemas parecidos, y una labor conjunta de elaboración de proyectos, actividades de investigación y desarrollo para la reducción de escala de los escenarios climáticos, y talleres y actividades de capacitación.

45. Algunos participantes opinaron que el punto de partida para una colaboración Sur-Sur eficaz podría ser la elaboración de proyectos de adaptación regionales que ayudaran a identificar los problemas y las soluciones comunes. También se observó que el fomento de la cooperación entre los investigadores y las instituciones sentaría una buena base para una colaboración Sur-Sur permanente. La insuficiencia de la capacidad y de los recursos, y no la falta de voluntad política, eran los principales obstáculos a esa cooperación. Ello incluía problemas tan fundamentales como una deficiente infraestructura de comunicaciones y transporte.

## **2. Colaboración Norte-Sur**

46. Los participantes en los talleres regionales y en la reunión de expertos debatieron las oportunidades actuales y potenciales de colaboración Norte-Sur, también a nivel bilateral. Si bien el mejoramiento de la coordinación de las diferentes actividades para aumentar la eficacia y la ejecución a nivel nacional era importante, los asociados que prestaban ayuda para el desarrollo debían sacar pleno provecho de los "nodos de excelencia" existentes y aumentar la coordinación entre sí con el fin de ofrecer un foro para la colaboración que fuera sostenible y a largo plazo.

47. Las actividades de colaboración Norte-Sur que se estaban realizando eran muy variadas y comprendían el apoyo a la evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos asociados con el cambio climático, la educación pública y la divulgación, el acopio de datos y observaciones, el apoyo a la adopción de decisiones, la planificación y ejecución de medidas de adaptación y la integración del cambio climático en el desarrollo.

48. Respecto del apoyo externo y de la cooperación Norte-Sur, los participantes señalaron la necesidad crítica de garantizar la continuidad (mediante un enfoque basado en programas y no en proyectos) y de respetar la orientación estratégica sobre el apoyo impartida por la Convención, la Conferencia de las Partes y otros acuerdos y organizaciones multilaterales pertinentes para una ejecución eficaz de las medidas de adaptación.

49. Los participantes propusieron que se optimizaran los recursos de la cooperación Norte-Sur, promoviendo la sinergia con fuentes de financiación externas al proceso e integrando las consideraciones sobre el cambio climático en la labor de las entidades financieras regionales e internacionales. Asimismo, señalaron la necesidad de hacer participar plenamente al sector privado del Norte y del Sur en la planificación y ejecución de medidas de adaptación sectoriales. Los participantes observaron además que

la colaboración Norte-Sur podía contribuir a facilitar la colaboración Sur-Sur, como en el caso de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.

50. La sinergia entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente se puso de relieve tanto en los talleres regionales como en la reunión de expertos. Además de las sinergias en la ejecución de los proyectos, los participantes abogaron por que se realizaran actividades conjuntas de recopilación de datos y creación de redes de información, de modo que las tres convenciones de Río (la CMNUCC, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica) utilizaran un sistema común de recopilación y difusión de información a nivel nacional para aprovechar eficientemente los escasos recursos.

51. Si bien la planificación y la ejecución de medidas de adaptación eran importantes, debían tenerse en cuenta otros factores socioeconómicos, como la sobreexplotación de los recursos naturales, el crecimiento de la población y la contaminación, a fin de garantizar la eficacia global. Algunos participantes sostuvieron que, dadas las semejanzas entre las soluciones, la ejecución conjunta de medidas y proyectos en el marco de las convenciones de Río podría atraer más financiación.

52. Los participantes reconocieron también la importancia de incorporar la gestión y la reducción del riesgo en la planificación de la adaptación en todos los niveles, y de integrar el cambio climático y la gestión en casos de desastre en las actividades de gestión del riesgo. Ello podía lograrse utilizando marcos de planificación estructurados, fortaleciendo los vínculos entre las instituciones a nivel nacional y comunitario para mejorar la preparación ante los desastres relacionados con el clima, y aprovechando los mecanismos existentes, como los sistemas de alerta temprana. Además, debía incorporarse una perspectiva a largo plazo para efectuar evaluaciones documentadas de los riesgos y para que fuera posible tener en cuenta la frecuencia e intensidad de los fenómenos extremos y los escenarios con las peores consecuencias. Se observó también que los esfuerzos por reducir el riesgo de desastres ofrecían oportunidades de adoptar estrategias ascendentes para adaptarse a la variabilidad actual del clima y los procesos climáticos extremos. Los participantes señalaron asimismo la necesidad de medidas coordinadas para llevar a la práctica el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015<sup>7</sup>, con medidas de adaptación al cambio climático a nivel nacional.

### **III. Cuestiones técnicas y metodológicas**

53. Durante las deliberaciones de los talleres regionales y la reunión de expertos se plantearon varias cuestiones metodológicas y técnicas. Algunas de ellas, que conviene abordar en el contexto del programa de trabajo de Nairobi, se incluyen en este capítulo con el fin de remitirlas al OSACT para que las examine.

#### **A. Datos, observación sistemática y vigilancia**

54. Es fundamental contar con redes adecuadas de observación del clima operacionales a nivel mundial, regional y nacional en apoyo de la elaboración de políticas de adaptación acertadas. Los sistemas de observación del clima que funcionan correctamente son importantes para la adaptación, ya que permiten entender mejor el sistema climático. El mejoramiento de la variedad y la calidad de las observaciones puede contribuir a dar respuesta a una serie de necesidades de información acerca del clima. A este respecto, los participantes reconocieron la utilidad del programa del taller regional sobre el Sistema Mundial de Observación del Clima para elaborar planes de acción regionales y destacaron la necesidad de prestar más apoyo a esos planes. También habría que hacer un balance de la información

---

<sup>7</sup> <http://www.unisdr.org/eng/hfa/docs/Hyogo-framework-for-action-spanish.pdf>.

climática disponible a fin de entender claramente en qué esferas era más urgente la necesidad de observaciones sistemáticas.

55. Los datos se caracterizan en muchos casos por lagunas temporales y espaciales, por lo que es necesario rescatar los datos históricos existentes. Cuando se dispone de datos, las instalaciones de procesamiento (programas y equipo informáticos) no son, en muchos casos, suficientemente potentes para manipular el volumen de datos existente. Deberían mejorarse el rescate de los datos y el acceso a ellos; los inventarios de datos; el empleo de sistemas de información geográfica como instrumento para mejorar el acceso a los datos; y la integración de modelos de reducción de escala de alta resolución. La preparación de productos informativos específicos y su difusión garantizaría que la información disponible se utilizara eficazmente y se adaptara a las necesidades de las partes interesadas.

56. En general, las redes actuales de observación necesitan mejoras. Deberían buscarse opciones financieras para mejorar las redes de observación meteorológica, a fin de aumentar la disponibilidad y accesibilidad de los datos pertinentes. Algunos participantes señalaron que el principal problema no era necesariamente establecer una red de observación, sino más bien mantenerla y organizar y compartir los datos obtenidos una vez terminada la financiación externa. Se puso de relieve la necesidad de sensibilizar a los gobiernos acerca de la importancia de las redes a fin de recibir financiación pública y de aumentar el acceso de los usuarios, no sólo a los datos meteorológicos sino también a los datos socioeconómicos no climáticos que revisten interés para la evaluación de la vulnerabilidad de un país.

57. A este respecto se subrayó también la importancia de una mayor colaboración entre los proveedores de información climática, como los servicios meteorológicos, y los usuarios sectoriales de esa información para la adaptación al cambio climático. Los participantes abogaron por la recopilación conjunta de datos y la creación de redes de información, sosteniendo que podría utilizarse un sistema común de recopilación y difusión de información para las tres convenciones de Río a nivel nacional con el fin de aprovechar eficientemente los escasos recursos.

58. Los participantes señalaron la falta de los datos socioeconómicos necesarios para una evaluación efectiva de la vulnerabilidad y la adaptación, y pidieron que se generaran datos para las evaluaciones socioeconómicas y se elaboraran indicadores e instrumentos adecuados para acrecentar el uso de esas evaluaciones de modo que fueran de utilidad a los responsables de la formulación de políticas y a otros interesados, incluidos los ministerios de finanzas y economía.

## **B. Métodos e instrumentos**

59. Varios participantes destacaron las dificultades que entrañaba el uso de los modelos de la circulación general (MCG) de alta resolución y de las técnicas de reducción de escala debido a los altos costos en términos de recursos humanos y financieros. Si bien los MCG y los escenarios proporcionaban información importante sobre el posible cambio climático futuro y permitían realizar una evaluación del riesgo climático a largo plazo a nivel general, los productos actuales de los modelos no bastaban por sí solos para diseñar medidas de adaptación concretas. Sin embargo, la modelización dinámica de alta resolución o las técnicas de reducción de escala estadísticas podían ayudar a simular las variaciones locales del clima y a realizar evaluaciones del impacto.

60. La baja resolución de la mayoría de los modelos existentes y la disparidad de sus productos dificultaba enormemente el empleo de los resultados como base para las medidas de adaptación. Era preciso desarrollar modelos de mayor resolución. Además, el uso de modelos múltiples y el análisis de la disparidad de sus resultados ayudarían a mejorar la capacidad para adoptar decisiones fundamentadas sobre la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. En general, faltaba coherencia entre los diferentes modelos y escenarios.

61. Los participantes reiteraron la necesidad de disponer de información científica comprobada tanto sobre el cambio climático y la variabilidad en el clima a largo plazo como sobre la vulnerabilidad de la sociedad. También subrayaron la necesidad de evaluaciones del riesgo exactas, basadas en las necesidades de adaptación con una perspectiva a largo plazo y un enfoque sistémico que incluyera la retroalimentación y las vinculaciones.

### **C. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación**

62. Las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación son fundamentales para evaluar y llevar a la práctica las respuestas al cambio climático. Por ello, preocupa considerablemente la merma de la financiación internacional disponible para la adaptación de tales instrumentos a las circunstancias específicas de los distintos países y regiones. Hay varias opciones para mejorar las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y para aplicarlas luego eficientemente. Los esfuerzos por mejorar las evaluaciones y las metodologías conexas deberían orientarse a lograr una coherencia con la labor realizada en el marco del programa de trabajo de Nairobi.

63. Los participantes recalcaron la importancia de que se utilizaran enfoques participativos para lograr una eficaz evaluación y aplicación de las medidas de adaptación. Un aspecto importante era obtener la participación de los interesados, en particular cuando las medidas de adaptación podían tropezar con dificultades para ser aceptadas por la sociedad, por ejemplo en el caso de la utilización de agua reciclada para hacer frente a la escasez.

64. Era preciso integrar los métodos descendentes (basados en escenarios) con los ascendentes (basados en el análisis de la vulnerabilidad actual) y tener en cuenta los enfoques participativos de tipo comunitario para evaluar las necesidades de adaptación y elaborar las respuestas de política. Se señaló que, desde la perspectiva de los países, los enfoques basados en la comunidad constituían la forma más eficaz de fomentar la capacidad para la adopción de medidas de adaptación prácticas mediante la ejecución y un proceso de "aprendizaje en la práctica". Por lo tanto, los métodos que podían proporcionar una base para formular proyectos de adaptación y que representaban mejor las opciones y limitaciones locales requerían el análisis de las vulnerabilidades actuales y de las prácticas de adaptación ya existentes. Los interesados debían participar en todas las fases de la evaluación.

65. Los participantes señalaron también la falta de evaluación socioeconómica, que era un complemento importante de las evaluaciones existentes, particularmente en vista de que la pobreza era un factor fundamental de la vulnerabilidad. La vulnerabilidad al clima debía vincularse a estudios socioeconómicos, evaluaciones periódicas a largo plazo y de carácter socioeconómico, estudios sobre las estrategias de respuesta y evaluaciones de la vulnerabilidad específica de cada sexo. La información socioeconómica debía también integrarse mejor en todas las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. Para evitar la adaptación incorrecta, debían establecerse mecanismos de validación de las opciones de adaptación.

66. Pese a los progresos realizados en algunos sectores, no había continuidad en la preservación de la capacidad para realizar evaluaciones del impacto y de la vulnerabilidad. En muchos países las evaluaciones efectuadas como parte del proceso de la comunicación nacional inicial estaban desvinculadas de las de la segunda comunicación nacional. La memoria institucional sólo sería fiable si la gestión del proceso era continua, lo que podría lograrse estableciendo un grupo nacional de expertos integrado por representantes de distintas entidades (organizaciones públicas, universidades, etc.). Los participantes debatieron también la falta de seguimiento de los resultados de las evaluaciones, en cuanto a la ejecución de los proyectos de adaptación identificados y a la vigilancia de los cambios proyectados.

67. Era necesario promover la cooperación interregional e intrarregional en la modelización, la valoración económica y las evaluaciones de la adaptación, y cuantificar los costos y los beneficios de los impactos y de la adaptación.

68. Los participantes pusieron de relieve la importancia de los conocimientos tradicionales sobre la adaptación y observaron que esos conocimientos deberían incorporarse mejor en los procesos de evaluación, planificación y ejecución, particularmente mediante asociaciones con organizaciones de base. Ya había algunas iniciativas en apoyo de esta esfera, y la secretaría de la Convención Marco mantenía una base de datos sobre las estrategias locales de respuesta, disponible en su sitio web<sup>8</sup>, y un compendio sobre los métodos e instrumentos pertinentes. Varias otras organizaciones también mantenían bases de datos con información de interés.

69. Con la integración de esos conocimientos en el proceso de evaluación de la adaptación se aprovecharían las ventajas que las prácticas y tecnologías tradicionales podían tener respecto de las técnicas importadas, como la rentabilidad, la adaptabilidad a las condiciones locales y la fácil difusión. A este respecto, los participantes subrayan la necesidad de mecanismos eficaces para intercambiar información entre los diferentes usuarios de los conocimientos tradicionales.

#### **IV. Posibles nuevas medidas**

70. Las recomendaciones que figuran en el párrafo 71 a continuación, definidas bajo la dirección del Presidente del OSE, se consideraron medidas adecuadas para comenzar a aplicar los resultados de los talleres regionales y de la reunión de expertos. Al formular esas recomendaciones se tuvieron en cuenta los siguientes objetivos:

- a) Poner de relieve las cuestiones que habían sido objeto de amplio apoyo en los talleres regionales y en la reunión de expertos;
- b) Evitar la duplicación con el examen en curso y el posible examen futuro de cuestiones relacionadas con la adaptación en el marco del OSACT y del OSE, y acrecentar la sinergia y la complementariedad con esas cuestiones, incluido el programa de trabajo de Nairobi;
- c) Abordar asuntos que no se estuvieran tratando específicamente en los exámenes actuales de la adaptación en el marco de la Convención.

71. A continuación figuran las recomendaciones que la Conferencia de las Partes podría adoptar respecto de las cuestiones relacionadas con la ejecución (véase el capítulo II del presente documento):

##### *Recursos financieros*

- a) Proponer medidas a fin de simplificar el acceso a la financiación existente para la adaptación, entre otras cosas mejorando la capacidad para la elaboración de propuestas de proyectos.
- b) Examinar, en un futuro período de sesiones de la Conferencia de las Partes, las posibles respuestas a la necesidad de recursos adicionales, suficientes, previsibles y sostenibles para facilitar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo, incluidos los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el marco de todo debate sobre la cooperación internacional futura respecto del cambio climático.

---

<sup>8</sup> <http://maindb.unfccc.int/public/adaptation>.

*Integración*

- c) Promover la integración de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y de medidas de adaptación "útiles en todo caso" en los planes nacionales de desarrollo sostenible y las estrategias de reducción de la pobreza a nivel nacional.
- d) Evaluar y difundir las buenas prácticas y las experiencias útiles en la integración a nivel nacional, sectorial y local.
- e) Determinar medidas para apoyar las estrategias de ejecución de los planes de acción dimanantes de las evaluaciones de la adaptación, e integrarlas en las políticas y los planes de desarrollo locales, sectoriales y nacionales.
- f) Iniciar un proceso de difusión de las experiencias positivas con los programas nacionales de adaptación, en beneficio de los países en desarrollo que no son PMA y que deseen establecer programas o estrategias nacionales de adaptación que den prioridad a la integración de las medidas de adaptación en los planes nacionales y sectoriales, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del proceso de preparación de los PNA, otras experiencias con la integración, y los resultados pertinentes del programa de trabajo de Nairobi.

*Seguros*

- g) Pedir que se establezca un diálogo estructurado entre los proveedores de servicios de seguros y las Partes para informar sobre las medidas prácticas y adecuadas en relación con los seguros, incluidos el intercambio y la recopilación de información sobre los mecanismos de transferencia del riesgo. En este proceso debería hacerse hincapié en reunir a los profesionales del sector y los proveedores de seguros públicos y privados y de otros servicios financieros con las partes interesadas en el cambio climático a fin de elaborar respuestas adecuadas que potencien el papel de los seguros como instrumento de adaptación.
- h) Definir medidas relacionadas con los seguros específicas, tales como el microseguro, como respuesta de adaptación práctica a los efectos adversos del cambio climático.
- i) Determinar medidas para promover nuevos enfoques innovadores de la distribución y transferencia del riesgo que puedan respaldar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

*Fomento de la capacidad, educación, formación y sensibilización del público*

- j) Remitir, para que se examinen en relación con los temas correspondientes del programa del OSE, las cuestiones señaladas respecto del fomento de la capacidad, la educación, la formación y la sensibilización del público (véase el capítulo II.C del presente documento).

*Cooperación y sinergias*

- k) Organizar nuevos debates sobre las cuestiones relacionadas con la cooperación y la sinergia (véase el capítulo II.E *supra*) en vista de su carácter transversal y de la necesidad de hacer participar directamente a múltiples interesados en el examen de las cuestiones pertinentes y de determinar nuevas medidas específicas y bien coordinadas. Estas deliberaciones podrían tener lugar inicialmente en reuniones entre períodos de sesiones, con la asistencia de las Partes y de los interesados pertinentes que participan en la colaboración Sur-Sur y Norte-Sur, además de los agentes de ejecución de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

- l) Adoptar medidas para aumentar la colaboración con los expertos que se ocupan de la reducción del riesgo de desastres en las esferas en que ello pueda promover el proceso de evaluación y ejecución de las medidas de adaptación.

*Cuestiones técnicas y metodológicas*

- m) Remitir los asuntos señalados en relación con las cuestiones técnicas y metodológicas para su examen en el marco de las actividades del programa de trabajo de Nairobi (véase el capítulo III *supra*).

72. Cualquier otro resultado de los talleres y de la reunión de expertos podría examinarse en un futuro período de sesiones del OSE en relación con los temas del programa pertinentes.

-----